Proceso: SUCESIÓN
Causante: GIOVANY PERILLA JIMENEZ
Demandante:
500013110002-2017-00042-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de octubre de 2019. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, 13 JUL 2020

Se agrega al expediente la comunicación recibida de la DIAN, dentro de la cual se solicita sea aportada documentación como exigencia para la expedición del paz y salvo. En consecuencia, se requiere a todos los interesados en esta sucesión para que a la mayor brevedad posible arrimen al expediente la prueba documental que aún no obre en el expediente, luego de lo cual se procederá a remitirla a esta entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 14 JUL 2020 Notificó el auto anterior a las partes por anotación en el Estado Número 057

Firma Secretario